

## Congreso REDIPAL Virtual IV Enero-agosto 2011

Comentario de José Gilberto Garza Grimaldo a la ponencia CRV-IV-01-11 ***“Los dilemas de la democracia mexicana. Equilibrio de poderes y la conformación de gobiernos de coalición”*** de la Dra. Laura Valencia Escamilla.

La ponencia de la investigadora, Laura Valencia Escamilla, está bien documentada y estructurada. Analiza los problemas que enfrenta el sistema político actual y el déficit en el entramado jurídico.

Al igual que ella pienso que mientras no resuelva la ineficacia del sistema político y se actualice nuestro marco normativo, el país seguirá a la deriva.

Felicito a la investigadora y a los organizadores del presente Congreso Virtual, ya que permite al público en general y a los estudiosos, aprender de todos los participantes. Son excelentes trabajos.

## Congreso REDIPAL Virtual IV Enero-agosto 2011

Comentario de **José Luis Chávez García**<sup>1</sup> a la ponencia “**Los dilemas de la democracia mexicana. Equilibrio de poderes y la conformación de gobiernos de coalición**”, de Laura Valencia Escamilla

El propósito del texto de Laura Escamilla es reflexionar acerca de los gobiernos divididos; a partir del caso mexicano (1997-2009), pues a decir de la autora, son las formas más comunes de organización política. De esta manera, los elementos que identifican la existencia de los gobiernos divididos son, por un lado, el sistema electoral y el sistema de partidos y, por otro lado, la relación entre poderes, el desempeño legislativo y la capacidad de acción de los grupos parlamentarios.

Laura Escamilla explica que la problemática referente a los gobiernos divididos se relaciona con la eficacia y efectividad del gobierno, con la productividad legislativa y con el conflicto entre los poderes Ejecutivo y Legislativo. Estos problemas aparentemente desembocan en una inestabilidad del sistema debido a la ausencia de mayorías; por lo tanto haría relevante la formación de coaliciones con vocación ganadora.

Para el caso mexicano, de acuerdo a la idea de Escamilla, la transformación del antiguo presidencialismo omnipotente (antes de 1997) a uno acotado (a partir de 1997 y 2000) provocó la dispersión del poder político en el país porque el poder Ejecutivo no contó con el apoyo irrestricto a sus planes de gobierno (políticas públicas, por ejemplo); aunado a lo anterior, ella advierte que México todavía no cuenta con instrumentos jurídicos constitucionales suficientes para atender las exigencias sociales de una manera idónea. En consecuencia, la autora se interesa por averiguar si esta parálisis o ingobernabilidad es una amenaza para la democracia mexicana como una resultante de la falta de acuerdos entre los partidos políticos, legisladores y los representantes del gobierno mexicano, que se hace evidente por la baja tasa de iniciativas aprobadas en el Congreso de la Unión.

La autora se apoya en las siguientes preguntas de investigación para guiar su trabajo, a saber: “¿Cuáles son los escenarios a los que se enfrentan los gobiernos sin mayoría? ¿Cuál es el papel de los partidos políticos bajo este nuevo equilibrio de fuerzas? ¿Cómo se resuelve el problema de ingobernabilidad en un sistema de gobierno dividido? ¿Cómo

---

<sup>1</sup> Miembro de la REDIPAL. Investigador de la Universidad Autónoma Metropolitana, México.

se resuelve el problema de la transición inconclusa en un sistema de gobierno dividido? (pp.3, 4).”

La hipótesis que conduce el trabajo de Escamilla se refiere a que *la parálisis o disfuncionalidad de los sistemas presidenciales no se ubica del todo en la génesis del sistema electoral; a pesar de su impacto en el sistema de partidos (gobiernos unipartidistas o gobiernos minoritarios o gobiernos de coalición)*. Entonces, la parálisis o disfuncionalidad del sistema presidencial mexicano se debe a la ausencia de mecanismos que eviten la polarización entre los actores políticos. Es decir, entre los partidos políticos, representados en el Congreso –a través de sus grupos parlamentarios–, respecto de las propuestas o iniciativas del gobierno en turno, y viceversa. De modo que los mecanismos referidos por la autora serían los representados por la formación de coaliciones estables y duraderas; además, por la cesión de poderes extraordinarios en favor del Presidente.

Por consiguiente –señala la autora– el gobierno (dividido) en México quedará paralizado o será disfuncional en tanto no se formen coaliciones estables y duraderas. A su vez dependerán de la existencia, o no, de incentivos institucionales y de la existencia, o no, de poderes extraordinarios en favor del presidente; además, de la existencia, o no, de sistemas de cooperación entre los poderes Ejecutivo y Legislativo. De suerte que, entre más se apruebe la agenda de los partidos políticos en el Congreso -con votos por parte de los grupos parlamentarios y los legisladores- entonces mayor será la posibilidad de formar una coalición estable y duradera; así mismo, entre mayor sea la posibilidad de formar coaliciones estables y duraderas, entonces mayor será la disciplina partidista.

Para medir la relación entre las anteriores variables, Laura Escamilla emplea los siguientes indicadores: “la producción legislativa y el nivel de rechazo de parte de las mayorías adversas al presidente [para medir] el grado de controversia de una iniciativa; la formación de coaliciones en torno a la agenda legislativa presidencial [que mide el apoyo a] la agenda presidencial y el rechazo de parte del propio presidente a las iniciativas resultantes del proceso legislativo en dos niveles: la facultad de veto presidencial, y las controversias constitucionales cuyo fallo corresponde a la Suprema Corte de Justicia (p.3).”

Por ende, el objetivo general de la autora no fue tanto estudiar la parálisis sino la disfuncionalidad del gobierno dividido mexicano a partir de la formación de coaliciones estables y duraderas. Laura Escamilla cubrió los objetivos particulares relacionados con la existencia –o no– de incentivos institucionales, poderes extraordinarios para el Ejecutivo y sistemas de cooperación entre poderes.

La metodología que empleó la autora consistió en un análisis comparativo entre las distintas legislaturas mexicanas –predominantemente de 1997 al 2009- su propósito fue rescatar las continuidades o las rupturas al concretar acuerdos entre los poderes Legislativo y Ejecutivo; también se apoyo en casos de países latinoamericanos para sustentar e ilustrar su estudio. En todo el recorrido Laura Escamilla se apoyó en los teóricos de la ciencia política, sobre todo en autores especializados en el estudio de los sistemas electorales y el sistema de partidos (Shugart, Liphart, Linz, Casar, Fiorina, etc.).

Las conclusiones a las que arribó la autora fueron las siguientes. En materia del gobierno dividido en México, en primer lugar, Laura Escamilla observa que el Presidente mexicano ha visto disminuido sus poderes formales, lo que significa que su poder de influencia sobre el resto de los actores políticos también se ha venido a menos; en segundo lugar, la dinámica del poder compartido del gobierno dividido ha provocado que la negociación sea una actividad cotidiana en el sistema político mexicano, sobre todo entre los poderes Ejecutivo y Legislativo, que ha despejado la ingobernabilidad o la obstrucción de políticas; en tercer lugar, actualmente la formulación de políticas es una tarea compartida entre ambos poderes; en cuarto lugar, existe un incremento colaboracionista o cooperativista entre los grupos parlamentarios, respecto del Ejecutivo; en quinto lugar, el Presidente se convirtió en elaborador de sus propias iniciativas de ley; en sexto lugar, el partido del gobierno se transformó en conciliador de las propuestas gubernamentales; y por último, en el momento que las propuestas o iniciativas de ley sufre modificaciones entonces se terminan las coaliciones, lo que a su vez hace disminuir la disciplina partidista.

El texto de la profesora Laura Escamilla resulta sumamente interesante, agudo y enriquecedor; además, su escritura es fluida y amena, ello halaga al lector quien se ve compensado en cada línea. Felicito a la autora del texto por abordar un tema tan pertinente.

## Congreso REDIPAL Virtual IV Enero-agosto 2011

Comentarios de **Benjamín Chacón**<sup>1</sup> a la ponencia **“Los Dilemas de la Democracia Mexicana. Equilibrio de Poderes y la Conformación de Gobiernos de Coalición”** de la Dra. Laura Valencia Escamilla

El texto que nos ofrece Laura Valencia Escamilla, académica de la UAM-X da cuenta del fenómeno que hemos estado viviendo desde 1997 en nuestro sistema político, conocido como gobierno dividido, derivado de que el partido gobernante no cuenta con la mayoría en los órganos legislativos, es decir, no cuenta con la mayoría calificada en al menos una de las dos Cámaras del Congreso de la Unión.

Este fenómeno arrastra consecuencias que impactan negativamente el desarrollo del país, al no tener el espacio ni las capacidades para que las decisiones sobre diversas reformas fluyan sin ser entorpecidas, más que enriquecidas, por las opiniones, o más allá de ello, por los intereses y agendas particulares de los diversos partidos políticos, principalmente los de oposición.

Sin afán de pretender ser un experto en el tema, que no lo soy, podría comentar que por un lado se requiere avanzar en mecanismos tales como la reelección inmediata de los legisladores. Ello ayudaría en el sentido de que finalmente un legislador se debe a sus “constituents”, a sus electores, a los ciudadanos de su distrito o a los que representa, por lo que sus acciones deberían de ir en el sentido de procurar el bienestar y facilitar los medios para su desarrollo por medio de sus acciones legislativas.

Por otro lado, la formación de gobiernos de coalición debería hacerse en el caso de poder cambiar el régimen presidencial a uno semiparlamentario, en el cual la conformación de coaliciones entre los partidos políticos obedezca a un proyecto de gobierno conjunto, realista, que obedezca a los problemas ciudadanos en diferentes rubros y que cuente con los suficientes incentivos para mantener la coalición y no sea ésta disuelta a corto plazo. Mediante este mecanismo podría elegirse a un jefe de gobierno el cual surgiría de la coalición ganadora en las elecciones parlamentarias. El asunto está en cómo procesar la elección de un jefe de Estado, función que recaería en el Presidente de la República.

---

<sup>1</sup> Miembro de la REDIPAL. Director de Operación del Programa Oportunidades de la Secretaría de Desarrollo Social SEDSOL, México.